

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92 / 1638 /

ANT. : Oficio 3039 del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

03 APO 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 3039 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que el Senador Enrique Larrea Asenjo solicitó dirigir Oficio al Poder Ejecutivo para solicitarle que considere la posibilidad de presentar al Congreso Nacional, un proyecto de ley que conceda el beneficio establecido en el N° 8 del artículo único de la ley N° 19.058 a doña Lucía Muñoz Cortés Monroy.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 02 de abril de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado antes del día 02 de mayo de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/7326) ✓



N° 3039

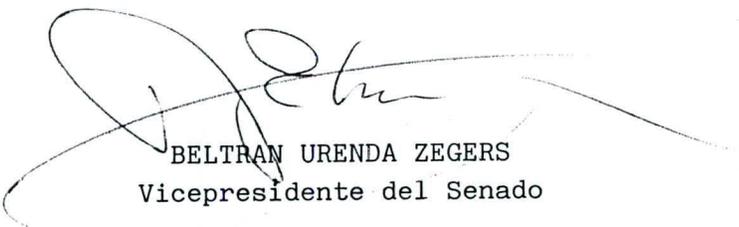
Valparaíso, 01 de abril de 1992.

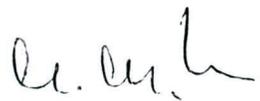
A S.E. el
Presidente de la
República

En sesión del Senado de 31 de marzo del año en curso, el H. Senador señor Enrique Larre Asenjo solicitó dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República, a fin de rogarle que, si lo estima pertinente, considere la posibilidad de presentar al Congreso Nacional un proyecto de ley que conceda el beneficio establecido en el N°8 del artículo único de la ley N°19.058, a doña Lucía Muñoz Cortés Monroy, viuda del ex-Senador don Carlos Acharán Arce, quien, infortunadamente, por desconocimiento, no formuló la petición respectiva dentro del plazo establecido en el N°5 de la citada disposición legal.

Envío el presente oficio en nombre del referido señor Senador.

Dios guarde a V.E.


BELTRAN URENDA ZEGERS
Vicepresidente del Senado


JOSE LUIS LAGOS LOPEZ
Prosecretario del Senado

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	82/7326				
A:	02 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC			